

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22902 MONCADA

Edicto

Doña Mónica Amparo Ballester Sánchez, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moncada, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1052/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Francisco Castro del Toro y Antonia Meléndez Rodríguez con domicilio en Santa Barbar, 13, Moncada, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a B&P Abogados y Economistas, S.L.P.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Moncada, 10 de marzo de 2017.- Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170024092-1